



CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 612 (seiscientos doce) en el punto número **13. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día sábado 06 de julio del año 2024, siendo las 9:20 de la mañana, y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,,,,,4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8,,,,,9,,,,,10,,,,,11,,,,,12,,,,,13. **ACUERDOS MUNICIPALES:** Numeral 1. La Corporación Municipal acordó que basándose en la Declaratoria de preservar el medio Ambiente, sin contaminación; no emitir Permisos de Construcción en propiedades de naturaleza jurídica ejidal que pertenecen al sector del Municipio de Colomoncagua. Numeral 2. En la disputa de tierras entre las señoras: Pastora Sorto Amaya y María Angela Amaya Argueta, esta Corporación Municipal no puede pronunciarse porque la fiscalía ya tiene conocimientos de este caso. Numeral 3. La Corporación Municipal acordó dejar la línea de conducción correspondienmte al Proyecto de Alcantarilla de Aguas Negras desde el desvío de La Pista hacia el Pueblo (Casco Urbano. Numeral 4 La Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas aculadas al II Trimestre 2024. Numeral 5. La Corporación Municipal, una vez presentado, analizado y discutido da por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejectuado Aculado II Trimestre 2024. La Corporación por unanimidad da por aprobado los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del III Trimestre 2024. Numeral 7. La Corporación



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

Municipal después de ser presentado, da por aprobado el Informe de Ampliación por Alzas Prtesupuestarias correspondiente al II Trimestre 2024. Numeral 8. La Corporación Municipal da por recibido y aprobado el POA 2025 de Auditoría Interna. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 1:10 P.M.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



Arly Andrea Hernández Arreola

Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 613 (seiscientos trece) en el punto número **11. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio del año 2024, siendo las 9:15 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8,,,,,9,,,,,12,,,,**11. ACUERDOS MUNICIPALES: Numeral 1. Numeral 1. La reg.3 Riccy Gómez Javier, propuso la idea de que se haga un convenio de Cooperación con la Junta Administradora de Agua Potable para administrar el terreno ejidal propiedad de esta Alcaldía situado en bo. Vista Hermosa, por tanto la Corporación Municipal está de acuerdo con esta propuesta. Numeral 2. La Corporación Municipal acordó hacerle limpieza y asegurar el porton de la entrada del cementerio. Numeral 3. Una vez presentado, discutido y analizado la Corporación Municipal da por recibido y aprobado el Informe Mensual de junio y trimestral de abril, mayo y junio del Departamento de Auditoría Interna. Numeral 4. La Corporación Municipal da por aprobado los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del III 2024. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 12:30 p.m.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal